

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017
(Aprobado con R.D. N.º 001-D-FLCH-2017)

ACTA N.º 5

Apertura de sobres, verificación de sus contenidos y otorgamiento de la Buena Pro - Convocatoria Pública

En las instalaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas del Pabellón de Letras, ubicado en la Ciudad Universitaria sito en **Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima – Perú, Puerta N.º 3**, siendo el 13 de Febrero de 2017 a las 11:30 horas, contando con la presencia de los señores:

Sr. Elías Pacotaípe Espinoza
Presidente del Comité Evaluador

Lic. María Esther Torres Almeyda
Miembro del Comité Evaluador

Mg. Marcel Velázquez Castro
Miembro del Comité Evaluador

Los integrantes del comité de concesionarios se reúnen para la convocatoria pública de una concesión de un módulo denominado Librería de Letras, ubicado en el patio central de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la venta **DE LIBROS DE INTERES DE LA COMUNIDAD DE LETRAS Y DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**, DESIGNADOS con la Resolución de Decanato N.º 001-D-FLCH-2017, contando con el quórum de ley, con la finalidad de tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Apertura de sobres y verificación de sus contenidos – Otorgamiento de la Buena Pro de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017.

ORDEN DEL DIA:

Los integrantes del COMITÉ DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017 designados con la Resolución de Decanato N.º 001-D-FLCH-2017, se reunieron para evaluar lo concerniente a la etapa Apertura de sobres y verificación de sus contenidos – Otorgamiento de la Buena Pro de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017.

La Jefa de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Letras el 10 de febrero-2017, entrego el Expediente N.º 01296-FLCH-2017, adjuntando un **sobre N.º 01 de Propuesta Técnica**, y un **sobre N.º 02 de Propuesta Económica** de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017, dentro del cronograma establecido del postor **SPECIAL BOOK SERVICES S.A.**, único postor.

Mediante Oficio N.º 121/FLCH-DADM/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, se solicitó al Jefe de la Unidad de Administración de Fincas de la UNMSM, la designación del veedor para la etapa de Apertura de sobres y verificación de sus contenidos – Otorgamiento de la Buena Pro de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017, designándose a la **Abogada Greesy Kelly Yap Flores**.

El Presidente del Comité procedió a la apertura del **sobre N.º 01 de Propuesta Técnica de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017**, dándose inicio a la evaluación técnica.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para la evaluación técnica establecidos en las bases de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017, a la propuesta presentada por el postor **SPECIAL BOOK SERVICES S.A.**, cuyo resultado se plasma en el **anexo 01**.

Según el resultado de la evaluación técnica el postor **SPECIAL BOOK SERVICES S.A.**, alcanzo el puntaje de 100 puntos, siendo **Admitido** su propuesta y pasando a la evaluación económica.

El Presidente del Comité procedió a la apertura del **sobre N.º 02 de Propuesta Económica de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017**, dándose inicio a la evaluación económica.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para la evaluación económica establecida en las bases de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017, a la propuesta presentada por el postor **SPECIAL BOOK SERVICES S.A.**, cuyo resultado se plasma en el **anexo 02**.

Concluidas la evaluación técnica y la evaluación económica de la propuesta presentada para la **Convocatoria Pública DE CONCESIONES N.º 01/UNMSM-FLCH/2017**, el Comité procedió a calcular la **Evaluación Total**, dichos resultados constan en el **anexo 02**.



ACUERDOS:

El comité en pleno acordó:

1. Otorgar la Buena Pro a favor de la empresa SPECIAL BOOK SERVICES S.A. con RUC N° 20334403166, para la concesión de un módulo denominado Librería de Letras, ubicado en el patio central de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la venta DE LIBROS DE INTERES DE LA COMUNIDAD DE LETRAS Y DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, CUYA RENTA MENSUAL ASCIENDE A US\$ 800.00 (OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) INCLUIDO EL I.G.V.
2. Elevar el expediente a la Dirección Administrativa para su publicación del resultado y la formalización del Contrato y demás actos administrativos establecidos en las bases de la Convocatoria Pública DE CONCESIONES N° 01/UNMSM-FLCH/2017.
3. Se procedió a dar lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité levantó la sesión siendo las 12:50 horas del 13 de Febrero de 2017, firmando al pie en señal de conformidad.

Sr. Elías Pacotaipe Espinoza
Presidente del Comité Evaluador

Lic. María Esther Torres Almeyda
Miembro del Comité Evaluador

Mg. Marcel Velázquez Castro
Miembro del Comité Evaluador

Abogada Gressy Kelly Yap Flores
Miembro Veedor de la Unidad de Fincas

ANEXO 01

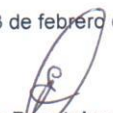
CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIONES N° 01/UNMSM-FLCH/2017

Concesión de un módulo denominado Librería de Letras, ubicado en el patio central de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la venta DE LIBROS DE INTERES DE LA COMUNIDAD DE LETRAS Y DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CUADRO N° 01: EVALUACIÓN TÉCNICA

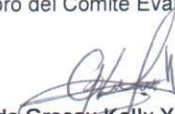
CONTENIDO DE SOBRE TÉCNICO Documentos de presentación obligatoria	SPECIAL BOOK SERVICES S.A.
a. Solicitud para participar en el Concurso de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor y de su garante y deberá estar debidamente firmados y con su huella digital)	SI CUMPLE
b. Copia del DNI (Legalizada del Postor y del Garante)	SI CUMPLE
c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), correspondiente al Postor y al garante, en el que deben encontrarse HABIL.	SI CUMPLE
d. Copia de un recibo de servicio público (agua o luz) donde conste la dirección del postor y del garante, legalizadas, que deberá coincidir dirección de DNI, de lo contrario deberá presentar declaración jurada de domicilio legalizado.	SI CUMPLE
e. Reporte de Infocorp no mayor a un (01) mes de antigüedad, correspondiente al postor y al garante, dicho documentos deberá demostrar un adecuado comportamiento de pago en el sistema.	SI CUMPLE
f. Detalle del equipamiento a ser utilizado, incluyendo serie, marca, modelo y un año de fabricación a la cual deberá acompañarse comprobante de pago (boleto, facturas, etc.).	SI CUMPLE
g. Detalle del personal que laborará, el mismo que deberá certificar que cuenta con el Carné VIGENTE de Salubridad exigido para los comercios de venta de alimentos, de ser el caso.	SI CUMPLE
h. Declaración jurada simple del postor (de ser el caso) de no contar con antecedentes policiales, judiciales ni penales. (Anexo 01).	SI CUMPLE
i. Declaración jurada simple de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado; de no estar incurso en la prohibición señalada en el Artículo 10° del Reglamento de arrendamiento y Concesión de Locales para Servicios Comerciales de la UNMSM, aprobado por R.R. N° 01710-CR-97. (Anexo 02).	SI CUMPLE
j. Declaración jurada simple de no contar con concesión y/o arrendamiento alguno en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Anexo 03)	SI CUMPLE
k. Declaración jurada de no tener proceso judicial alguno contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Anexo 04)	SI CUMPLE
ADMITIDA O NO ADMITIDA	ADMITIDA
PUNTAJE MAXIMO	100

Lima, 13 de febrero de 2017


Sr. Elías Pacotaípe Espinoza
Presidente del Comité Evaluador


Mg. Marcel Velázquez Castro
Miembro del Comité Evaluador


Lic. María Esther Torres Almeyda
Miembro del Comité Evaluador


Abogada Greasy Kelly Yap Flores
Miembro Veedor de la Unidad de Fincas



ANEXO 02

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIONES N° 01/UNMSM-FLCH/2017

Concesión de un módulo denominado Librería de Letras, ubicado en el patio central de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la venta DE LIBROS DE INTERES DE LA COMUNIDAD DE LETRAS Y DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS:

CUADRO N° 02: EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUNTAJE MÁXIMO: 100 PUNTOS

POSTOR: SPECIAL BOOK SERVICES S.A.

DESCRIPCIÓN	VALOR REF. US\$	PROPUESTA ECONÓMICA US\$	PUNTAJE ECONÓMICO
Concesión de un módulo denominado Librería de Letras, ubicado en el patio central de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la venta DE LIBROS DE INTERES DE LA COMUNIDAD DE LETRAS Y DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	800,00	800,00	100,00

Cumplimiento de requisitos de la propuesta económica:

- 1) Declaración Jurada de Depósito de Garantía
- 2) Declaración Jurada de Depósito de derecho de llave

CUADRO N° 03: EVALUACIÓN TOTAL

POSTOR: SPECIAL BOOK SERVICES S.A.

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO (C1 = 0.30)	TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO (C2=0.70)	PUNTAJE TOTAL
Concesión de un módulo denominado Librería de Letras, ubicado en el patio central de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la venta DE LIBROS DE INTERES DE LA COMUNIDAD DE LETRAS Y DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	30,00	70,00	100,00

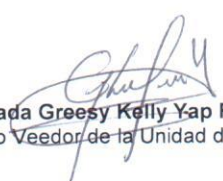
Prevía a la firma del Contrato y a la entrega de llaves, el ganador deberá depositar el pago por derecho de llave, el primer mes de renta y la garantía equivalente a tres meses de renta, en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores al otorgamiento de la Buena Pro.

Lima, 13 de febrero de 2017


Sr. Elías Pacotaípe Espinoza
Presidente del Comité Evaluador


Lic. María Esther Torres Almeyda
Miembro del Comité Evaluador


Mg. Marcel Velázquez Castro
Miembro del Comité Evaluador


Abogada Greasy Kelly Yap Flores
Miembro Veedor de la Unidad de Fincas